

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216030140291

Fecha: 05-02-2021



Página 1 de 1

Bogotá DC.,

603

Señor: Anónimo Fijar en Cartelera Bogotá D.C

Asunto:

Respuesta petición ciudadana

Referencia:

Radicado No. 20204602781392 - ALE.

Respetado ciudadano anónimo

En atención al requerimiento radicado por usted el día 30 de diciembre del 2020, con el número 20204602781392; me permito informarle que este despacho dio traslado mediante el radicado 20216030140001 a la Estación Decima de Policía de Engativá, a Bogotá Limpia SAS ESP mediante el radicado 20216030140171 y a Migración Colombia mediante el radicado 20216030140211, del resultado de las mismas se tomaran acciones a las que haya lugar y se le informara, se adjunta copia de los traslados por competencia de las entidades en mención.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: tres (3) folios

Elaboro:

Dayaan Tatiana Jimenez Quevedo

Reviso: Aprobó:

Fabio Danilo Rodríguez Julieth Carolina Pedroza

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, conformidad con lo preceptuado en el paragraro segundo del atuedo o del acuerdo del Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 37 FFB 1011 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Afcaidía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy,

